



DECRETO N° 2023

CHIGUAYANTE, 24 OCT. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación Pública Número 2771-129-L112 denominada: "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO DE CUARTA CUOTA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS"; Informe de Deserción de fecha octubre 16 del 2012; Bases Administrativas Especiales y su modificación; El artículo N°9 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses*; de la Ley de Compras N°19.886; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta la licitación 2771-129-L112, denominada "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO DE CUARTA CUOTA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS", porque la oferta recibida se encuentra fuera de bases según los puntos 4 de las bases, por tanto no satisface los intereses esperados por el Municipio.
2. Déjase sin efecto la licitación pública 2771-129-L112, denominada "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO DE CUARTA CUOTA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS".
3. Autorízase la adquisición a través del segundo llamado a propuesta pública para el servicio de distribución de correspondencia, aviso de cobro de cuarta cuota derechos de aseo domiciliarios.
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO DE CUARTA CUOTA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS 2° PUBLICACION".
5. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.
6. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas, y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

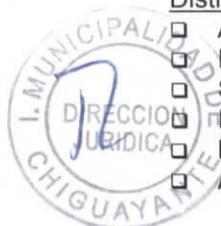


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: P 23/10/12